



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Postergacion - Apertura de ofertas - Concesión para la Construcción y Explotación de una Playa de Estacionamiento Subterránea CEC

VISTO: La Ley Nacional N° 17.520, las Leyes Nros. 70, 3.058 y 5.469, los Decretos Nros. 795/10, 413/12, 470/14, 363/15 y 335/16, el Expediente N° 22.032.516-2015-MGEYA-DGPUYA, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramita la Licitación Pública que tiene por objeto otorgar la Concesión para la Construcción y Explotación de una Playa de Estacionamiento Subterránea de carácter disuasorio ubicada en la denominada “Área Facultad de Derecho” conforme surge del Anexo I de la Ley N° 3.058 (reglamentado por Decreto N° 795/10) – Nuevo Parque y Centro de Exposiciones y Convenciones - bajo el régimen de Concesión de Obra Pública (Ley Nacional N° 17.520 y sus modificatorias, declarada aplicable por la Ley N° 70) con Capacidad para novecientos (900) espacios destinados a estacionamiento de automóviles;

Que por Resolución N°415-MDUYTGC-16 se dispuso el llamado a Licitación Pública para el día 27 de julio de 2016;

Que la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, manifiesta la necesidad de postergar la fecha de apertura de ofertas para el día 19 de agosto de 2016;

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional N° 17.520, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 335/16,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para el otorgamiento mediante Concesión para la Construcción y Explotación de una Playa de Estacionamiento Subterránea de carácter disuasorio ubicada en la denominada “Área Facultad de Derecho” que fuera oportunamente fijada para el día 27 de julio de 2016 a las 13:00 hs.

Artículo 2°.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 19 de agosto de 2016 a las 13:00 hs.

Artículo 3°.- La presentación de las ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Martín García 346 5° piso.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Obras, a la Secretaría de Transporte, y a la Dirección General de Concesiones dependiente del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.